





ANEXO III CESIÓN DE AYUDA

D/DÑA								,
con DNI/NIE	= nº				_TRAN	SFIERE	los	derechos
económicos	que se de	riven, en	caso de	que le	fuera c	oncedida	la ay	uda para
solución hab	itacional reg	gulada por	la Orden	de 13 d	e septie	embre de	2022 բ	oor al que
se aprueban	las bases r	eguladoras	de subven	ciones c	ontempla	adas en el	Plan E	statal para
el acceso a la	vivienda 202	22-2025, en	el ámbito	de la Co	munidad	l Autónoma	a de Ex	tremadura
(DOE n.º 180), de 19 de	septiembre	e), al titu	ılar de la	a vivien	da, alojam	iento d	o dotaciór
residencial pu	esta a dispo	sición de la	as mujeres	víctima	s de vio	lencia de (género	, personas
objeto de de	sahucio de	su vivien	da habitua	al, perso	nas sin	hogar y	otras	personas
especialmente	vulnerables							
	Các	eres a	de			_2024		

A/A. IMAS - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES